



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo

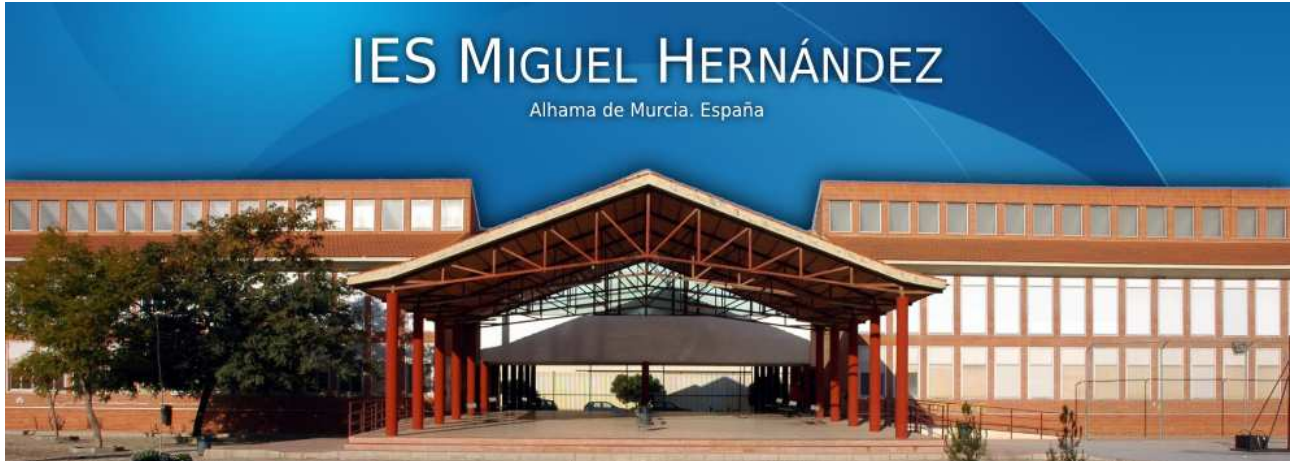


I.E.S.

Miguel Hernández
Alhama de Murcia

Tlf: 968 630344 Fax: 968633422
C/ Miguel Hernández, 28
30840 – ALHAMA DE MURCIA

Email: 30011764@murciaeduca.es
www.iesmiguelhernandez.es



Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras

ESPAÑOL / INGLÉS



Es indudable que la práctica frecuente de una segunda lengua de enseñanza, que permita relacionar diversas maneras de describir y de delimitar la realidad, facilita **una apertura hacia otras culturas**, hacia otras maneras de pensar el mundo.

De esta manera aumentan **la tolerancia**, la aceptación del otro, y se refuerza **la ciudadanía europea...**

OBJETIVOS GENERALES

- Alcanzar la competencia plurilingüe y pluricultural, secuenciando los contenidos y adecuando los criterios de evaluación a los establecidos en el citado *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*.
- Crear en el alumnado la necesidad de emplear la lengua para comunicarse y usarla en un contexto lo más realista posible, de manera que le permita tomar conciencia de que es un instrumento válido para descubrir y para estructurar una visión del mundo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el alumnado

- **Utilizar la lengua para aprender:** así, en este caso, existirá un mejor dominio de la lengua inglesa si esta lengua sirve para adquirir otros conocimientos que no sean los específicos de la materia de inglés.
- **Mejorar el conocimiento y el dominio de la lengua materna:** en efecto, se desarrollan unas capacidades metalingüísticas en el alumnado, a partir de comparaciones, de oposiciones, de reflexiones sobre el funcionamiento de las dos lenguas.
- **Desarrollar las capacidades lectoras:** gracias a su inmersión en una enseñanza bilingüe, las estrategias de comprensión del alumnado se perfeccionan.
- **Desarrollar capacidades para traducir e interpretar** de manera natural, sin tener consciencia de que se está realizando.
-
- **Desarrollar capacidades "de educación lingüística"**, útiles para aprender otras lenguas, tanto en lo referente a la fonética como al léxico y la sintaxis.

- **Desarrollar unas capacidades generales de aprendizaje:** puesto que el alumno se ve sometido a dos códigos lingüísticos y ha de saber manejar las dos lenguas, sabe situarse, está en un estado "de alerta intelectual" permanente, desarrollando así una "flexibilidad cognitiva" de mucha utilidad en cualquier aprendizaje intelectual.
- **Aprender nociones y adquirir conocimientos mediante una segunda lengua** (no materna), lo que permite conformar **capacidades de abstracción y de conceptualización**. Además, la enseñanza en dos lenguas incrementa la creatividad, la imaginación, la aparición de ideas nuevas y originales.
- **Impulsar el desarrollo integral del alumnado** para que promueva la construcción de una Europa más justa, tolerante y solidaria. Es indudable que la práctica frecuente de una segunda lengua de enseñanza, que permita relacionar diversas maneras de describir y de delimitar la realidad, facilita **una apertura hacia otras culturas**, hacia otras maneras de pensar el mundo. De esta manera aumentan **la tolerancia**, la aceptación del otro, y se refuerza **la ciudadanía europea...**
- Fomentar la utilización de las Nuevas Tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.

La finalidad última es proporcionar al alumnado un currículo de lenguas y de áreas no lingüísticas: un nuevo modelo curricular, **el currículo integrado**, para todas las lenguas, materna o extranjeras, que englobe, además de los contenidos lingüísticos que han de figurar en los currículos de lenguas, otras competencias cognitivas. Con ello se propiciará que pueda ser homologado por las administraciones educativas de los países vecinos, ya que en su concreción se adecuará al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.

El beneficio que reportará el currículo integrado de las lenguas y las áreas no lingüísticas es el vínculo que se establece entre las diferentes áreas del conocimiento, además de aportar coherencia metodológica a la enseñanza y aprendizaje. Además, se logrará formar a personas que sean capaces de entender, hablar, leer y escribir, con distintos niveles competenciales, un determinado número de lenguas y que puedan enriquecer su desigual repertorio lingüístico a lo largo de toda la vida.

MEDIOS Y ESPACIOS DISPONIBLES.

- El centro cuenta con cuatro **aulas temáticas de Inglés** dotadas con

Pizarras Digitales Interactivas, equipos de sonido y material adecuado para esta materia.

- ***Aula temática de Francés*** con los recursos necesarios.
- ***Aulas temáticas en cada uno de los departamentos*** que van a impartir la DNL con Pizarras Digitales Interactivas y equipos de sonido.
- Material AICLE (Apendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) tanto en formato impreso como en recursos TIC.
- Plataforma Moodle para promover el aprendizaje autónomo y continuo de los alumnos con altas capacidades lingüísticas.

Principios generales

- El SELE garantiza el uso de al menos dos idiomas, incluido el castellano, en el proceso de enseñanza aprendizaje del currículo.
- La primera lengua extranjera en el centro es el inglés. Las ANL impartidas en el centro también serán también en inglés.

Compromisos

Se garantizará que los alumnos cursen el primer idioma en un grupo diferenciado

Se garantizará que los alumnos que lo soliciten cursen una segunda lengua extranjera

Que los departamentos de lenguas extranjeras tengan el compromiso de:

- Preparar a los alumnos de una manera específica para las diferentes pruebas externas como el B1 o Alianza Francesa.
- Ofertar intercambios en los dos idiomas en los países donde se hablen esos idiomas al menos una vez durante la etapa.

Sistema de enseñanza plurilingüe

Nuestro centro no se adscribe al sistema de enseñanza plurilingüe en el curso 2016-2017 ni en ESO ni en Bachillerato.

Modalidad

Con respecto a la modalidad del SELE, adoptamos la modalidad básica sin

detrimento de otras modalidades (intermedia o avanzada) en cualquier curso de la etapa dependiendo de la disponibilidad de profesorado habilitado.

Estructura

Se ofertan las siguientes ANLs en ESO y Bachillerato, pudiéndose añadir nuevas materias o impartir unas u otras dependiendo de las necesidades organizativas del centro.

CURSO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
ANLs	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas Académicas	Matemáticas Académicas

CURSO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
ANLs	Matemáticas Académicas I Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I TIC	Matemáticas Académicas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Incorporación de alumnos

Los centros docentes garantizarán que cursen este sistema de enseñanza todos los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber solicitado cursar el SELE.
- b) Haber sido admitidos en el centro en proceso ordinario de admisión alumnos.
- c) Haber cursado este sistema de enseñanza durante el curso anterior.
- d) Estar en condiciones de continuar este sistema de enseñanza con aprovechamiento.

Los centros podrán incorporar a este sistema de enseñanza, además, a los alumnos que lo soliciten y estén en condiciones de cursarlo con aprovechamiento aunque no lo hubieran cursado con anterioridad.

Para determinar si un alumno está en condiciones de cursar un SELE con aprovechamiento se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Para los alumnos que lo soliciten en 1º de ESO, haber obtenido calificación positiva en Inglés en 6º de Primaria.
- b) Para los alumnos que lo soliciten en un curso distinto de 1º de ESO (2º, 3º o 4º), haber obtenido calificación positiva en Inglés en todos los cursos de la ESO que hayan cursado con anterioridad.
- c) Para los alumnos que lo soliciten en Bachillerato se tendrán en cuenta el nivel de competencia lingüística en Inglés y en las materias equivalentes a las ANL cursadas en la ESO.

Para los alumnos que no hayan cursado el SELE con anterioridad y deseen incorporarse a él se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Mejor calificación en la primera lengua extranjera
2. Mejor nota en el expediente académico
3. Alumnado superdotado
4. Alumnado que destaque por su talento verbal.

El número de puestos escolares se determinará una vez que se haya iniciado el proceso de Admisión de alumnos y a tenor de las plazas solicitadas.

Abandono de alumnos

El Director podrá, a propuesta del equipo docente, dar de baja en el SELE a todos los alumnos del centro que no lo estén cursando con aprovechamiento, en función de sus resultados en las materias impartidas en una lengua extranjera.

Los alumnos podrán solicitar el abandono del SELE al Director del centro. Para ello se necesitará la siguiente documentación:

1. Solicitud de los padres
2. Informe del equipo docente
3. Informe del departamento de Orientación
4. Autorización del director